

**ACTA DE LA SESIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**Lectura, estudio y conclusión desempate en puntuación.**  
**Orden de clasificación y Propuesta de adjudicación de los Lotes 1 y 9**

**I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Expediente de contratación número	<b>CSE/99/1123011194/23/AM</b>	
Objeto del expediente de contratación	<b>ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS PARA EL SERVICIO DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS NO QUIRÚRGICOS (GALENO) EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD</b>	
Presupuesto de Licitación	<b>12.690.788,07 €</b> Importes exentos de IVA por tratarse de una prestación sanitaria, en base al artículo 20. Uno, 2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido	
Procedimiento de adjudicación	Abierto	
Plazo de ejecución establecido	2 años	
Fechas de publicidad del anuncio de convocatoria	Perfil del Contratante: 15/03/2023	DOUE: 17/03/2023
Fecha límite de entrega de la documentación	11/04/2023	
<b>MESA DE CONTRATACIÓN</b> Composición y asistencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta:</li> <li>• Secretaria:</li> <li>• Vocales</li> </ul>	<b>Nombre y Apellidos</b>	
	<b>Cargo / Representación</b>	
	D <sup>a</sup> . Juana Teresa Nieves Cordero	Jefa de Sección de Conciertos e Inversiones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, por ausencia del titular
	D. Julián M. Pérez Gómez	Jefe de Negociado de Conciertos e Inversiones Sanitarias I del Servicio Extremeño de Salud.
	D <sup>a</sup> . Susana Gonzalo Gonzalo	Técnico de la Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa del Servicio Extremeño de Salud
	D <sup>a</sup> . Concepción Gutiérrez Montaña	Subdirectora de Atención Especializada del Servicio Extremeño de Salud
	D <sup>a</sup> . Pilar Murillo Romero	Interventora Delegada designada por la Intervención General para esta sesión.
	D. Francisco Serrano Blázquez	En representación de la Subdirección de Asesoría Jurídica del Servicio Extremeño de Salud.

**2.- SESIÓN DE LECTURA, ESTUDIO Y CONCLUSIÓN DESEMPATE EN PUNTUACIÓN.  
ORDEN DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1 Y 9**

Fecha	23/05/2023
Hora de Comienzo y Final.	Inicio: 09:00 horas Fin: 09:30 horas
Lugar de Celebración del Acto.	Sesión telemática por videoconferencia

Constituida la Mesa de Contratación, se procede a la comprobación de la documentación aportada mediante la Plataforma de Contratación del Estado, por las empresas CLÍNICA QUIRÚRGICA CACEREÑA, S.A. y EXTREMEÑA DE GESTIÓN SANITARIA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS S.L.U, en respuesta al requerimiento realizado por la Mesa de Contratación, dado que se constató un empate en la clasificación de las dos empresas en los Lotes 1 y 9 al obtener la misma puntuación derivada de la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rige este Acuerdo Marco.

Ambas empresas han acreditado correctamente el porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla aportando la vida laboral, de la cual se deduce que la empresa CLÍNICA QUIRÚRGICA CACEREÑA, S.A. dispone de un 2,74% de trabajadores fijos con discapacidad frente al 2,27% de la empresa EXTREMEÑA DE GESTIÓN SANITARIA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS S.L.U.

A la vista de estos resultados, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación, el Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud, propuesta de adjudicación en el Lote 1 a favor de las empresas y por los importes unitarios ofertados, atendiendo al Orden de Clasificación que queda como sigue:

LOTE 1 – ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS		
EMPRESAS	Puntuación	Clasificación
CLÍNICA QUIRÚRGICA CACEREÑA, S.A.	79	1ª
EXTREMEÑA DE GESTIÓN SANITARIA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS S.L.U.	79	2ª
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.	49	3ª

Los Centros Sanitarios habilitados de cada una de las empresas clasificadas en el Lote I, son los siguientes:

<b>LOTE I – ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>CENTRO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.	CENTRO MÉDICO QUIRÓNSALUD ALMENDRALEJO	CALLE JOSÉ BARRIO BARDÓN, 1	ALMENDRALEJO
	HOSPITAL QUIRÓNSALUD CÁCERES	AVENIDA DE LA UNIVERSIDAD, 5	CÁCERES
	HOSPITAL QUIRÓNSALUD CLIDEBA	CALLE ELADIO SALINERO DE LOS SANTOS, 6	BADAJOS
EXTREMEÑA DE GESTIÓN SANITARIA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS S.L.U.	HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA	CTRA. VIEJA DE LOS SANTOS DE MAIMONA, S/N	ZAFRA
	HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS	AVENIDA DE MADRID, 12	DON BENITO
CLÍNICA QUIRÚRGICA CACEREÑA	HOSPITAL PARQUE SAN FRANCISCO	RDA. DE SAN FRANCISCO, 1	CÁCERES

Seguidamente se procede a la misma comprobación, esta vez en relación con la documentación presentada por las empresas CENTRO RADIOLÓGICO CONQUISTADORES S.L. y CLÍNICA RADILÓGICA DR. ARRIBAS S.L., por la misma circunstancia: empate en las puntuaciones obtenidas en la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rige este Acuerdo Marco para el Lote 9.

Ambas empresas han acreditado correctamente el porcentaje de contratos temporales y el porcentaje de mujeres empleadas en su plantilla, aportando la vida laboral; de la misma se deduce que las dos empresas cuentan con un 100% de trabajadores fijos. En cuanto al porcentaje de mujeres empleadas en su plantilla, la empresa CLINICA RADILÓGICA DR. ARRIBAS S.L. acredita un porcentaje del 100 % y la empresa CENTRO RADIOLÓGICO CONQUISTADORES S.L. acredita un 89 %.

A la vista de estos resultados, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación, el Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud, propuesta de adjudicación en el Lote 9 a favor de las empresas y por los importes unitarios ofertados, atendiendo al Orden de Clasificación que queda como sigue:

LOTE 9 – ECOGRAFÍAS		
EMPRESAS	Puntuación	Clasificación
DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL ECOGRAFÍA UTE	95,00	1ª
CLÍNICA QUIRÚRGICA CACEREÑA, S.A.	83,68	2ª
EXTREMEÑA DE GESTIÓN SANITARIA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS S.L.U.	83,68	3ª
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.	49,00	4ª
CLÍNICA RADIOLÓGICA DR. ARRIBAS S.L.	43,80	5ª
CENTRO RADIOLÓGICO CONQUISTADORES S.L.	43,80	6ª
SAN BLAS MÉRIDA S.L.U.	8,50	7ª

Los Centros Sanitarios habilitados de cada una de las empresas clasificadas en el Lote 9, son los siguientes:

<b>LOTE 9 – ECOGRAFÍAS</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>CENTRO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.	CENTRO MÉDICO QUIRÓNSALUD ALMENDRALEJO	CALLE JOSÉ BARRIO BARDÓN, 1	ALMENDRALEJO
	CENTRO MÉDICO QUIRÓNSALUD DON BENITO	CALLE TORRES ISUNZA, 2	DON BENITO
	HOSPITAL QUIRÓNSALUD CÁCERES	AVENIDA DE LA UNIVERSIDAD, 5	CÁCERES
	HOSPITAL QUIRÓNSALUD CLIDEBA	CALLE ELADIO SALINERO DE LOS SANTOS, 6	BADAJEZ
CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA S.L.U.	SAN BLAS MÉRIDA	TRAVESÍA REINA SOFÍA, S/N	MÉRIDA
DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL ECOGRAFÍA UTE	CLINICA DIAGNOSTICO SAN MIGUEL , S.L.	AVENIDA GUADIANA, 6	BADAJEZ
	DIAGNÓSTICO SAN MIGUEL MERIDA , S.L.	CALLE MANUEL BERMEJO HERNÁNDEZ, 8	MÉRIDA
CLÍNICA QUIRÚRGICA CACEREÑA	HOSPITAL PARQUE SAN FRANCISCO	RDA. DE SAN FRANCISCO, 1	CÁCERES
CLÍNICA RADIOLÓGICA DR. ARRIBAS	CLÍNICA RADIOLÓGICA DR. ARRIBAS	AVENIDA DE LA MONTAÑA, 8	CÁCERES
CENTRO RADIOLÓGICO CONQUISTADORES, S.L.	CENTRO RADIOLÓGICO CONQUISTADORES, S.L.	AVENIDA GENERAL MANUEL SAAVEDRA PALMEIRO, 4	BADAJEZ
EXTREMEÑA DE GESTIÓN SANITARIA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS S.L.U.	HOSPITAL PARQUE VIA DE LA PLATA	CTRA. VIEJA DE LOS SANTOS DE MAIMONA, S/N	ZAFRA
	HOSPITAL PARQUE VEGAS ALTAS	AVENIDA DE MADRID, 12	DON BENITO

Todos los miembros de la Mesa de Contratación declaran que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP 9/2017.

Finalizado el acto, se cierra la sesión a las 9:30 horas del día de la fecha.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo. Juana Teresa Nieves Cordero

Fdo. Julián M. Pérez Gómez